

27/03/2020

## **Fiscalía de Aysén formalizó a imputado que puso en peligro la salud pública al no cumplir cuarentena**

La Fiscalía Local de Aysén formalizó a un imputado de 26 años, a través de una video llamada, quien puso en peligro la seguridad pública al no respetar el período de cuarentena preventiva que, en su caso, dispuso la autoridad sanitaria. El imputado fue identificado como Ricardo Miranda Melihuechún, quien fue detenido al interior de un supermercado por un funcionario que estaba de franco y quien precisamente lo había fiscalizado el día anterior en una barrera sanitaria, tras ingresar en barcaza junto a su grupo familiar a través del Puerto de Chacabuco, explicó el fiscal Aquiles C u b i l l o s .



Según explicó el fiscal jefe de Puerto Aysén, Aquiles Cubillos, el imputado quedó sometido a la medida cautelar de arresto domiciliario total hasta la fecha que finalice su cuarentena el 7 de abril, de acuerdo a lo solicitado por la Fiscalía, tras lo cual se aplicará la medida cautelar de firma quincenal, según determinó el juez Juan Patricio Silva.

### **ARTÍCULO 318**

La videollamada que facilitó la audiencia de control y formalización de la investigación, se efectuó, en el caso del imputado, desde la Segunda Comisaría de Carabineros y en el caso del defensor, juez y fiscal, desde sus respectivas oficinas, a fin de poner en riesgo la salud de los intervinientes. El artículo 318° del Código Penal estipula que el que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a veinte unidades tributarias m e n s u a l e s .

Por lo anterior, el Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra, efectuó un llamado a la comunidad a respetar el período de cuarentena obligatorio dispuesto por las autoridades, en los casos en que procede dicha medida, a fin de evitar exponerse a una investigación y sanción penal, debido a que la Fiscalía hará respetar la norma, por seguridad de la comunidad. “La Fiscalía pasará a control de la detención a todo aquel que sea sorprendido incumpliendo la cuarentena”, aseveró el Fiscal Regional, Carlos P a l m a .

El plazo para el término de esta investigación fue fijado en 60 días.